



DECRETO N° 519

CHIGUAYANTE, 13 MAR. 2012

VISTOS: Decreto N°381 de fecha 20 de febrero de 2012 que autoriza la publicación de la Licitación Pública N°18/2012 “Terminación Sede Multiuso Barrio Valle La Piedra 1”; el llamado a Licitación Pública N° 18/2012, ID 2772-7-LP12; el Acta de Evaluación de la Licitación Pública N°18/2012 donde la Comisión Técnica de la Propuesta declara Fuera de Bases la licitación y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: 1. Declárase Fuera de Base el llamado a Licitación Pública N° 18/2012 “Terminación Sede Multiuso Barrio Valle La Piedra 1”, por no haber oferentes que cumplan con las bases.

2. Autorícese y Publíquese, a través del Portal Mercado Público la Licitación Pública N° 20/2012 “Terminación Sede Multiuso y Telecentro Barrio Valle La Piedra 1”, por un monto máximo de \$ 60.400.000.- (Sesenta millones cuatrocientos mil pesos) impuestos incluidos.

3. Apruébense las Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación Pública 20/2012 “Terminación Sede Multiuso y Telecentro Barrio Valle La Piedra 1”

4. Nómbrase Comisión Técnica integrada por los profesionales: Marco Muñoz Castro, Director de Obras Municipales; Jorge Lozano Zapata, Director de Secplan; Hugo Abarca Valenzuela, Jefe del Departamento de Construcciones y Henry Guzmán Lincolao, Profesional de la D.O.M.

5. Nómbrase Unidad Técnica a la Secretaría Comunal de Planificación.

ANOTÉSE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


SECRETARIO MUNICIPAL

LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL


ALCALDE

TOMAS SOLIS NOVA
ALCALDE

TSN/LTS/JLZ/CCHE/cche
DISTRIBUCIÓN

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Obras Municipales
- Dirección de Control
- Secretaría de Planificación
- Interesados


DIRECCION JURIDICA

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA 16:00
FIRMA: 13/03/12